

0560-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante CR1), en el cantón de Guácimo, de la provincia de Limón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido CR1 celebró *-de manera presencial-* el día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Guácimo, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas originales de aceptación de los señores Flor María Poveda Solís, cédula de identidad n.º 700890299, Gerardina Cruz Montero, cédula de identidad n.º 700770902 e Ignacio Jesús González Retana, cédula de identidad n.º 701690062, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea de comentario fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON GUACIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701750193	INGRID YESENIA SILES POVEDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604870311	KEISY IZLANY PICADO AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
700810765	JAVIER CHAVARRIA MORA	TESORERO PROPIETARIO
701960200	VICTOR ANDREY CERDAS LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
700770902	GERARDINA CRUZ MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
700890299	FLOR MARIA POVEDA SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701690062	IGNACIO JESUS GONZALEZ RETANA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700890299	FLOR MARIA POVEDA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701750193	INGRID YESENIA SILES POVEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700810765	JAVIER CHAVARRIA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604870311	KEISY IZLANY PICADO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido CR1 se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref. n.º: S 3293, 3367-2024